

**ANEXO B**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

**Secretaría de Bienestar**

Documento de Trabajo del Programa:

***P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad***

Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
<b>Precisar, en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la definición de discapacidad, a fin de contribuir a identificarla y a perfeccionar las pensiones de riesgos de trabajo e invalidez.</b>	Incluir, en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la definición de discapacidad.	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	30/12/2020	Contar con un Programa Especial que coadyuve a la identificación de las personas con discapacidad para fortalecer las intervenciones públicas en la materia.	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el que se incluya la definición de discapacidad.
<b>Incorporar, en su planeación anual, cursos de capacitación y sensibilización a Dependencias y Entidades de la APF en materia de reincorporación laboral en caso de discapacidad, así como en materia de acondicionamiento de los centros de trabajo para la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad.</b>	Realizar un programa anual de actividades en el que se incluyan cursos de capacitación y sensibilización a Dependencias y Entidades de la APF en materia de reincorporación laboral en caso de discapacidad, así como en materia de acondicionamiento de los centros de trabajo para la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad.	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	30/09/2020	Las Dependencias y Entidades de la APF estarán sensibilizadas y capacitadas en materia de reincorporación laboral en caso de discapacidad, así como en materia de acondicionamiento de los centros de trabajo para la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad.	Programa Anual de Capacitación

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES**  
**Secretaría de Bienestar**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

*P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad*

Mayo de 2020

No.	1	2	3
<b>Tema</b>	Diseño	Diseño	Diseño
	Operación	Operación	Operación
	Resultado	Resultado	Resultado
	Productos	Productos	Productos
	Indicadores	Indicadores	Indicadores
	Cobertura	Cobertura	Cobertura
	x Planeación	x Planeación	Planeación
	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Evaluación	Evaluación	Evaluación
	Otros	Otros	Otros
<b>Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)</b>	Precisar, en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la definición de discapacidad, a fin de contribuir a identificarla y a perfeccionar las pensiones de riesgos de trabajo e invalidez.	Incorporar, en su planeación anual, cursos de capacitación y sensibilización a Dependencias y Entidades de la APF en materia de reincorporación laboral en caso de discapacidad, así como en materia de acondicionamiento de los centros de trabajo para la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad.	
<b>Nombre corto del ASM</b>	Precisar el concepto de discapacidad en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Cursos de capacitación y sensibilización a Dependencias y Entidades de la APF en temas asociados a la discapacidad.	
<b>Fuente de Información (Nombre de la evaluación o informe)</b>	Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018	Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018	
<b>Año de Evaluación</b>	2018	2018	
<b>Documento de Referencia</b>	Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018	Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018	
<b>Página de Referencia</b>	207	207	

<b>Recomendación (reto, debilidad o recomendación, tal cual aparece en la evaluación o informe)</b>	En lo que corresponde a los riesgos asociados a las discapacidades, precisar la definición e identificación de discapacidad que contribuya a perfeccionar las pensiones de riesgos de trabajo e invalidez.	Canalizar mayores recursos y esfuerzos en materia de prevención, capacitación y rehabilitación y reincorporación laboral en caso de discapacidad.	
<b>Criterios de Selección</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	Relevancia
	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad	Claridad
	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación	Justificación
	<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Factibilidad
<b>Actores Involucrados en su solución</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Unidad Responsable (UR)	<input checked="" type="checkbox"/> Unidad Responsable (UR)	Unidad Responsable (UR)
	Unidad de Evaluación (UE)	Unidad de Evaluación (UE)	Unidad de Evaluación (UE)
	Otras áreas de la Dependencia	Otras áreas de la Dependencia	Otras áreas de la Dependencia
	Otras Dependencias/Entidades	Otras Dependencias/Entidades	Otras Dependencias/Entidades
	Gobierno Estatal/Municipal	Gobierno Estatal/Municipal	Gobierno Estatal/Municipal
<b>Justificación</b>	La recomendación de la <b>Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018</b> , cumple con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad establecidos en el numeral 9 del Mecanismo. Asimismo, se considera que la atención y solución de este ASM corresponde exclusivamente a la Unidad Responsable de la Operación del Programa, por lo tanto se clasifica como específico.	La recomendación de la <b>Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018</b> , cumple con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad establecidos en el numeral 9 del Mecanismo. Asimismo, se considera que la atención y solución de este ASM corresponde exclusivamente a la Unidad Responsable de la Operación del Programa, por lo tanto se clasifica como específico.	
<b>Fundamento Legal</b>	La recomendación de la <b>Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018</b> , cumple con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad establecidos en el numeral 9 del Mecanismo. Asimismo, se considera que la atención y solución de este ASM corresponde exclusivamente a la Unidad Responsable de la Operación del Programa, por lo tanto se clasifica como	La recomendación de la <b>Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018</b> , cumple con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad establecidos en el numeral 9 del Mecanismo. Asimismo, se considera que la atención y solución de este ASM corresponde exclusivamente a la Unidad Responsable de la Operación del Programa, por lo tanto se clasifica como	
<b>Con respecto al Objetivo del Programa, este aspecto susceptible de mejora:</b>	Corrige	Corrige	Corrige
	Modifica	Modifica	Modifica
	<input checked="" type="checkbox"/> Adiciona	<input checked="" type="checkbox"/> Adiciona	Adiciona
	Reorienta	Reorienta	Reorienta
	Suspende parcialmente o totalmente	Suspende parcialmente o totalmente	Suspende parcialmente o totalmente
<b>Nivel de prioridad</b>	Alta	Alta	Alta
	<input checked="" type="checkbox"/> Media	Media	Media
	Baja	<input checked="" type="checkbox"/> Baja	Baja

<b>Justificación</b>	Conforme a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad debe establecer con claridad la política pública, metas y objetivos en materia de discapacidad en los tres órdenes de gobierno, para lo cual es necesario contar con una definición clara y operacionalizable.	El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tiene como uno de sus objetivos el coordinar e impulsar acciones para asegurar el ejercicio y goce de los derechos de las personas con discapacidad, así como contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena; por lo que la sensibilización y capacitación en temas relacionados con las discapacidades, es esencial para cumplir dicho objetivo.		
<b>Actividades</b>	Incluir, en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la definición de discapacidad.	Realizar un programa anual de actividades en el que se incluyan cursos de capacitación y sensibilización a Dependencias y Entidades de la APF en materia de reincorporación laboral en caso de discapacidad, así como en materia de acondicionamiento de los centros de trabajo para la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad.		
<b>Área Responsable</b>	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad		
<b>Fecha de término</b>	30/12/2020	30/09/2020		
<b>Resultados esperados</b>	Contar con un Programa Especial que coadyuve a la identificación de las personas con discapacidad para fortalecer las intervenciones públicas en la materia.	Las Dependencias y Entidades de la APF estarán sensibilizadas y capacitadas en materia de reincorporación laboral en caso de discapacidad, así como en materia de acondicionamiento de los centros de trabajo para la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad.		
<b>Productos</b>	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el que se incluya la definición de discapacidad.	Programa Anual de Capacitación		

*Lufo*